



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de julio de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 826 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 15747/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicita la continuidad de designación de la agente Yamila Gisela Eceiza en el cargo de Escribiente hasta el 13 de septiembre de 2017; la promoción de la agente Agustina Pizzorni en el cargo de Escribiente a partir del 13 de septiembre de 2017 y por último la designación de la agente Yamila Gisela Eceiza en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 185/2017, que actualmente la agente Yamila Gisela Eceiza se encuentra designada en el cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 514/2017. Se solicita la continuidad de dicho interinato hasta el día 13 de septiembre de 2017.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra designada por concurso la agente Eugenia Victoria Silva Garretón, conforme Res. Pres. N° 925/2015. Actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 663/2017.

Que para cubrir el mencionado cargo de Escribiente a partir del 14 de septiembre y por el término de seis meses, la Sra. Magistrada propone a la agente Agustina Pizzorni, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 735/2017.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que quedará vacante a partir de la promoción de la agente Pizzorni, la Dra. López Vergara propone la designación de la agente Yamila Gisela Eceiza, a partir del 14 de septiembre y por el término de seis meses.

Que en el mencionado cargo de Auxiliar se encuentra designada por concurso la agente Graciela Noemí Miranda, conforme Res. Pres. N° 1248/2014. Actualmente se desempeña en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, conforme Res. Pres. N° 813/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se procedió a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la constancia de registración N° 924/07-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente Yamila Gisela Eceiza, LP 6453 continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, hasta el día 13 de septiembre de 2017 y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Eugenia Victoria Silva Garretón; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover, a partir del día 14 de septiembre de 2017, a la agente Agustina Fátima Ofelia Pizzorni, LP 6238 al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Eugenia Victoria Silva Garretón en un cargo de superior jerarquía y/o por el término de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Designar, a partir del 14 de septiembre de 2017, a la agente Yamila Gisela Eceiza, LP 6453, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda el pase de la agente Graciela Noemí Miranda y/o por el plazo de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 826 /2017


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires